

Seguridad social para todos

Según el Informe Mundial sobre la Seguridad Social 2010/2011 de la OIT, sólo el 20% de la población mundial en edad de trabajar dispone de acceso a regímenes generales de seguridad social.

12/01/2011

iloinhistory

Según el [Informe Mundial sobre la Seguridad Social 2010/2011](#) de la OIT, sólo el 20% de la población mundial en edad de trabajar dispone de acceso a regímenes generales de seguridad social. Para abordar este inmenso reto, dos importantes acontecimientos de cara a la ampliación de la protección social para todos marcaron el ejercicio de 2011.

En su histórica 100ª sesión de junio de 2011, la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) alcanzó un consenso tripartito global sobre seguridad social, en el que se subrayó la relevancia de la seguridad social como derecho humano, así como necesidad económica y social para los países en todos los niveles de desarrollo.

Gobiernos, empleadores y trabajadores asistentes a la CIT realizaron un llamamiento a favor de la ampliación de la seguridad social en dos dimensiones: una extensión encaminada a la cobertura universal, con niveles mínimos de protección basados en los regímenes básicos nacionales de protección social (dimensión horizontal), y la progresiva garantía de consecución de niveles superiores de protección, guiada por las normas actualizadas sobre seguridad social de la OIT (dimensión vertical).

La Conferencia decidió asimismo debatir una posible Recomendación sobre el régimen básico de protección social en la 101ª sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2012.

El programa de actuaciones relativas a dicho régimen básico se ha avalado en diversos documentos de política regional e internacional. En este contexto cabe referir la Cumbre del G20 celebrada en Cannes (Francia), el pasado mes de noviembre, en la que se consideraron las recomendaciones sobre protección social contenidas en un [nuevo estudio elaborado por el Grupo de Consulta sobre el Régimen Básico de Protección Social](#), encabezado por Michelle Bachelet, ex Presidenta de Chile y Directora Ejecutiva de ONU Mujeres. El informe argumenta que el establecimiento de regímenes básicos nacionales de protección social en todas las sociedades es una opción de política viable, y hace un llamamiento al G20 para que convierta tal opción en una auténtica prioridad de la formulación de políticas.

A estos importantes avances les precedió una década de intenso trabajo de fomento de la extensión de la seguridad social para todos.

“20% de la población mundial en edad de trabajar dispone de acceso a regímenes generales de seguridad social”

Un hito significativo fue el “nuevo consenso sobre seguridad social” que surgió de la CIT en 2001. Basándose en la afirmación inequívoca de la condición de derecho humano básico que tiene la seguridad social, en este consenso tripartito inicial se instó al establecimiento de un estrecho vínculo de la estrategia de la OIT de extensión de la seguridad social, con su estrategia de empleo y otras políticas sociales.

El nuevo consenso dio lugar además, en 2003, a la puesta en marcha de la “Campaña Mundial sobre la Extensión de la Cobertura de la Seguridad Social para todos”, y al desarrollo del concepto de régimen básico de protección social (con el que se promueven las estrategias nacionales que garantizan un nivel mínimo de acceso a servicios esenciales y la seguridad de los ingresos para todos) como apoyo a la Campaña.

En abril de 2009, el concepto fue respaldado formalmente como una estrategia de respuestas conjuntas a la crisis por las Naciones Unidas en el Consejo de Jefes Ejecutivos (JJE) de las Agencias de las Naciones Unidas. Su importancia, entre otros objetivos, en la recuperación de la crisis económica mundial más reciente, ha sido reconocida por los interlocutores sociales de la OIT, que incorporaron el concepto en el Pacto Mundial para el Empleo aprobado por la CIT en su reunión de junio de 2009.

Considerado en este contexto, el ejercicio de 2011 marca una nueva etapa en el fomento de la extensión de la seguridad social por parte de la OIT, sus mandantes y socios. Garantizar el acceso a la seguridad social para todos mediante regímenes básicos de protección social, con arreglo a las directrices de una posible Recomendación sobre tales regímenes, y el avance progresivo hacia niveles superiores de protección, son elementos esenciales en la consecución de economías y sociedades más incluyentes.